



La Discapacidad En Acción

Francisco Díaz Zuñiga

AÑO 24 LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR

JULIO 2024

284



**COLOCAN LA PRIMERA PIEDRA
DE LO QUE SERA EL CENTRO
DE REHABILITACION CRIT
LOS CABOS**



IMPRESIÓN

IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

Carta, doble carta y oficio

IMPRESIÓN DE PLANOS

Ancho de 45, 60 y 90 cm papel Bond

ACABADOS

Escaneo *hasta 90 cm de ancho*

Engargolado *metal o plástico*

Laminado *mate y brillante*

Enmicado, Perforado, Plecado

Suaje y Corte recto

CORTE ELECTRÓNICO

VINIL DE CORTE

Diferentes colores y acabados

VINIL IMPRESO

Suaje personalizado para etiquetas

DISEÑO + IMPRESIÓN

IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

Diversos papeles con medidas hasta 13 x 40"

IMPRESIÓN POP EN FORMATO ANCHO

Lona Banner y Lona Traslucida

Vinil Blanco y Vinil Transparente

Vinil Microperforado, Papel Tapiz

Vinil Gisarrón, Tela canvas

TRABAJOS TERMINADOS

- Menús, • Volantes, • Tarjetas, • Posters,
- Libretas, • Agendas, • Hojas membretadas,
- Folders, • Revistas, • Notas de venta,
- Etiquetas, • Boletos, • Señalización,
- Vinil impreso sobre rígidos
(PVC, Coroplast o Acrílico),
- Cuadros decorativos
(Papel Fotográfico o Canvas).



Centro de Impresión Digital
Multivendor

Altamirano 330 e/ Rosales y Bravo, Col. Centro, C.P. 23000 La Paz, B.C.S., Méx.

612 125 4717 / 612 128 7506 / 612 103 2838 / 612 141 4455

multivendor.com.mx



Centro de Impresión Digital Multivendor



@cid_multivendor_bcs

EDITORIAL

El transporte accesible es un derecho que todas las personas tienen de poder desplazarse libremente, ya sea en autobuses, vehículos propios, trenes, metros, autocares, etc. Para ello, todas las empresas y organismos implicados en el transporte deberán tener esto como un principio, que es cuidar su accesibilidad para que una persona con discapacidad tenga plena movilidad para viajar a donde quiera o desee. coches

La movilidad para todas las personas es tan importante como el no encontrarse obstáculos para poder ir de un lugar a otro. Ya sea por trabajo, colegio, ir de compras, al cine, visitar un museo o cualquier otro sitio para el que se necesite desplazarse. Independientemente del transporte que se ha de usar, nunca puede ser una traba y siempre se ha de facilitar esos desplazamientos.

Algunas ciudades están cuidando su accesibilidad, aunque otras aún tienen un camino que recorrer, la creación de rampas, rebajes de aceras, autobuses accesibles, estaciones de tren, semáforos sonoros, taxis adaptados, etc., son algunos ejemplos que hace que una ciudad quede adaptada para personas con discapacidad. Una ciudad accesible es la que cuida hasta el más mínimo detalle y para eso se han de llevar a cabo las modificaciones que sean necesarias para una completa accesibilidad urbana.

Tipos de transporte

Los medios de transporte juegan un papel fundamental en la movilidad de las personas, incluyendo aquellas con discapacidades. Tanto los medios de transporte públicos como privados han evolucionado para ofrecer opciones más accesibles y adaptadas a las necesidades de todos los usuarios.

Los medios de transporte públicos que están adaptados para llevar a personas con discapacidad son los siguientes: ciudades con transporte accesible Autobús, Metro, Tren, Barco Avión.

Los autobuses, urbanos o interurbanos, están todos completamente adaptados para personas con movilidad reducida. En el caso de las personas con discapacidad auditiva, se están terminando de adaptar todos los autobuses para ellos. Los trenes de cercanías no tienen la mayoría de estaciones accesibles, por lo que si tienes discapacidad, deberás informarte antes de usar este medio de transporte.

Los barcos y los aviones están adaptados para personas con discapacidad física.

Vehículos adaptados: Las personas con discapacidad también pueden hacer uso de su propio vehículo para conducirlo con total libertad. En el caso de que requieran de alguna adaptación debido a su patología, pueden acudir a talleres especializados en adaptaciones de coches y acceder a este enlace para conocer las ayudas para comprar y adaptar vehículos que dan organismos públicos estatales o Fundación ONCE.

Taxis o VTC: En muchas ciudades, se han establecido servicios de taxis accesibles, con vehículos especialmente equipados para personas con discapacidad. Es importante destacar que las iniciativas de accesibilidad continúan evolucionando para garantizar una mayor inclusión y movilidad para todos los usuarios.



LA IMPORTANCIA DE ACUDIR A TIEMPO CON UN FISIOTERAPISTA

Los primeros cinco años en la vida de un niño son fundamentales. Aunque parece un juego, seguir instrucciones, brincar, gatear y armar figuras pueden convertirse en señales que los profesionales de la salud descifran para conocer si el desarrollo físico y mental del infante es el adecuado en la Unidad de Investigación en Neurodesarrollo (UIN) del Hospital Infantil de México “Federico Gómez” (HIMFG), pediatras, psicólogos, neurólogos y fisioterapeutas trabajan desde sus disciplinas para lograr un objetivo común: realizar las acciones necesarias para que los niños tengan un desarrollo integral, asegura el doctor Antonio Rizzoli Córdoba, jefe fundador de dicha Unidad y profesor del campo de especialización en Neurología de la Licenciatura en Fisioterapia que imparte la Facultad de Medicina de la UNAM .

Los pasantes de Servicio Social inscritos formalmente en la UIN son fisioterapeutas de nuestra Facultad, y entre las diversas tareas que desempeñan está la aplicación de la prueba de Evaluación de Desarrollo Infantil (EDI), además realizan este tipo de tamizaje en centros de desarrollo infantil y forman parte del programa Te receto un juego, el cual busca “que los pacientes hospitalizados sean vistos como personas, iguales a los

profesionales”, explica el doctor Córdoba. “Cada uno de los residentes de Pediatría quiere crecer juntos y a dejar nuestras obligaciones por el bienestar de los niños”, dice el titular de la Unidad, quien resalta la importancia de contar con el

apoyo de esta primera generación de pasantes que egresará en julio de 2019. “Sin ellos no se podría realizar toda esta intervención de aprendizaje a través del juego”, reconoce, En este sentido se pronuncia la

terapeuta física Magdalena Ferrusquía Figueroa,

coordinadora de Capacitación y de las Prácticas de Profundización de la Licenciatura en Fisioterapia con especialidad en Neurología, quien resalta que se trata de una práctica importante para que los fisioterapeutas “tengan herramientas de evaluación para que posteriormente las apliquen en donde estén y puedan fortalecer el desarrollo de los niños, así como las prácticas de crianza”.

Respecto a la prueba EDI, la especialista detalla que ésta evalúa desde factores de riesgo biológico, señales de alerta, áreas de desarrollo como motricidad gruesa y fina, lenguaje, hasta comportamiento social y su desarrollo neurológico. Bajo la supervisión de Magdalena Ferrusquía, los pasantes practican la aplicación de este tamizaje en niños sanos, si detectan alguna anomalía en el desarrollo emiten recomendaciones para atenderlo y, de ser necesario, colaboran con los pediatras para diseñar un plan médico de acción.



AUTOCUIDADO Y BIENESTAR PARA PERSONAS CUIDADORAS

La sobrecarga afecta el estado de salud y el bienestar de las personas cuidadoras, y en consecuencia, la calidad de la atención que brindan. La práctica de medidas de autocuidado permite prevenir y/o reducir el estrés en la vida cotidiana de las personas cuidadoras y mantener la salud

Las enfermedades crónicas no transmisibles (cáncer, infartos al miocardio, enfermedad pulmonar obstructiva, diabetes, demencia, etcétera), pueden afectar a todos los grupos de edad y dar como resultado, dependiendo de las condiciones de vida, del acceso a los servicios de salud con los que cuentan y de la adherencia terapéutica, alguna discapacidad y/o dependencia que puede exigir cuidados a largo plazo.

Los cuidados a largo plazo son actividades llevadas a cabo por otras personas, para que las personas que han tenido una pérdida de la capacidad intrínseca¹ o corren riesgo de tenerla, puedan mantener un nivel de capacidad funcional conforme con sus derechos básicos, sus libertades fundamentales y la dignidad humana (OMS, 2015).

La Constitución Política de la Ciudad de México (2017) en el Artículo 9º establece el derecho al cuidado, en donde se describe que, “toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida [...] El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado”.

A nivel nacional los cuidados son concebidos como una responsabilidad primaria de las familias, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en el Artículo 9º, establece que, “La familia de las personas adultas mayores deberá cumplir su función social; por tanto, de manera constante y permanente deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, siendo responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral”; sin embargo, en México, los cuidados familiares han recaído en: el/la cónyuge, hijas/hijos o nueras, quienes se encargan de proporcionar cuidados; y sobre todo, en las mujeres integrantes de la familia, quienes representan el 86%² de los casos. A este fenómeno se le conoce como feminización del cuidado (Huenchuan, 2018). De acuerdo con diferentes estudios, las personas cuidadoras son mujeres con baja escolaridad, solteras, viudas y/o divorciadas, jóvenes y/o adultas mayores, con un fuerte vínculo familiar con la persona que requiere los cuidados.



FACTORES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA ESCOGER BUENOS LENTES DE SOL

Compre anteojos de sol con sello de protección UV 100%

Lo más importante que hay que buscar al comprar anteojos de sol para proteger los ojos es un sello o una etiqueta que indique que bloquean el 100 por ciento de los rayos UV. Sin embargo, según la encuesta nacional de seguridad de 2014 realizada por la Academia, menos de la mitad de quienes compran anteojos de sol se preocupan por cerciorarse de que los lentes protejan sus ojos de la luz ultravioleta,

2. Entre más grandes mejor.

Entre más cubrimiento ofrezcan los anteojos, menor será el daño solar al que estén expuestos sus ojos. Considere comprar anteojos extra grandes o de diseño envolvente, que ayudan a disminuir el ingreso lateral de rayos UV a los ojos. 3. Los anteojos más oscuros no brindan mejor protección.

Si bien los anteojos muy oscuros pueden verse muy bien, no necesariamente bloquean mejor los rayos ultravioleta.

4. El color no importa.

Algunos anteojos de sol vienen con lentes color ámbar, verde o gris. Estos no bloquean mejor el sol pero sí pueden aumentar el contraste, lo cual puede ser útil para atletas que practican deportes como basquetbol o golf.

5. Los lentes polarizados reducen el destello, no los rayos UV.

La polarización reduce el destello proveniente del reflejo sobre distintas superficies como el agua o el pavimento. Esto no ofrece una mejor protección de los rayos solares, aunque puede facilitar actividades como conducir automóvil o disfrutar de los deportes acuáticos o de la navegación de forma más segura.

6. El costo no debería ser un factor.

Los anteojos no tienen que costar una gran cantidad de dinero para ofrecer la protección necesaria. Anteojos menos costosos que tengan el sello de 100 por ciento de protección UV pueden ser tan efectivos como las opciones más costosas.



COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA

Evita tratar de forma infantil a las personas adultas que usan sistemas alternativos o aumentativos de comunicación. Para conversar, utiliza un lenguaje ...

Los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) son un conjunto de recursos, sistemas o estrategias dirigidos a facilitar la comprensión y la expresión del lenguaje de personas que tienen dificultades en la adquisición del habla y/o en la escritura, y su finalidad es la de aumentar el habla o sustituirla. Los SAAC son también ayudas y medios que se utilizan para favorecer a las personas que presentan dificultades en el ámbito de la comunicación, de forma que puedan expresar sus deseos, intercambiar conocimientos, opiniones e, incluso, expresar su propia personalidad de manera mucho más eficiente e inteligible para los demás, enriqueciendo así su campo de experiencia. Por lo tanto, el objetivo primordial y global de la comunicación aumentativa y alternativa es instaurar y ampliar los canales de comunicación social de las personas con alteración o imposibilidad del habla, apoyando así a una mejor calidad de vida.

Si se consigue aumentar las posibilidades de autonomía de la persona no oral y proporcionar más fluidez a sus actos comunicativos, con la utilización de nuevas estrategias, se habrá dado un paso muy importante en la mejora de su autoestima. Para conseguir estos objetivos, el momento de la introducción estratégica de comunicación aumentativa, debe ser cuanto antes. Desde el momento en que se detectan dificultades para el desarrollo del lenguaje oral, se debe acudir al especialista para recibir orientaciones y diseñar un plan de actuación con la finalidad de aumentar la comunicación.

Hoy en día, no se puede sostener la hipótesis de quienes afirman que usando los sistemas y estrategias de comunicación aumentativa, se impide el desarrollo en el lenguaje oral o del habla, ya que el trabajo día a día con estas personas avalan lo contrario: cuando la persona tiene cubiertas sus necesidades básicas comunicativas, mejora la calidad y aumenta las emisiones verbales. Además, se desarrollan habilidades comunicativas, se aprende y habitúa a la participación social, se mejora la comprensión del entorno en el que se vive formándose su personalidad de una forma global, este sistema puede ser utilizado por diversos tipos de discapacidad en especial:

Personas con discapacidad física debido a:

- Parálisis Cerebral
- Traumatismos craneoencefálicos
- Malformaciones craneoencefálicas
- Enfermedades neuromusculares progresivas

* Personas con discapacidad intelectual, psíquica: - Discapacidad cognitiva y/o trastornos del lenguaje, - Trastornos graves del desarrollo

- Autismo

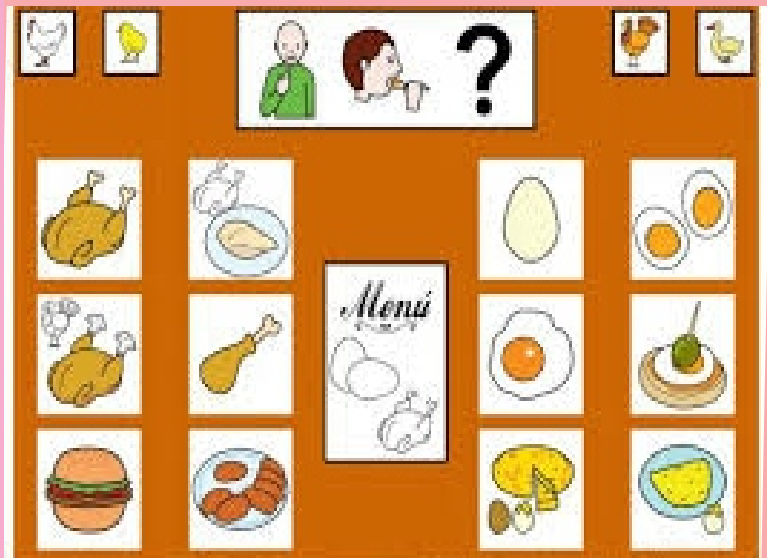
- Personas con plurideficiencias

* Personas con discapacidad sensorial:

- Sordera

- Ceguera

- Sordoceguera



¿SABÍAS QUE EL 10% DE LA POBLACIÓN PRESENTA ESCOLIOSIS Y EN MÉXICO SOLO EL 3% ES ATENDIDO?

Este 25 de junio se celebra el día internacional de la Escoliosis, un día especial para crear conciencia y comprensión sobre esta condición médica que afecta a millones de personas, es una oportunidad para educar, apoyar y brindar esperanza a todos aquellos que viven con escoliosis y a sus familias.

Al crear conciencia sobre la escoliosis podemos ayudar a eliminar mitos y estigmas asociados a esta condición, fomentando un ambiente compasivo y solidario, para que las personas que padecen escoliosis se sientan apoyadas y comprendidas.

Es importante generar conciencia y promover la detección temprana, para prevenir o limitar la progresión de la curvatura en la columna, con el tratamiento adecuado, el apoyo necesario y a tiempo, muchas personas logran tener una vida plena y activa.

En México la escoliosis es una preocupación de salud significativa, ya que afecta a niños desde temprana edad. Se estima que entre el 1% – 3% de la población en México padece de escoliosis y lamentablemente menos del 1% es atendida, datos que nos comparte Anie Sotomayor vocera del movimiento Enderezando Curvas.

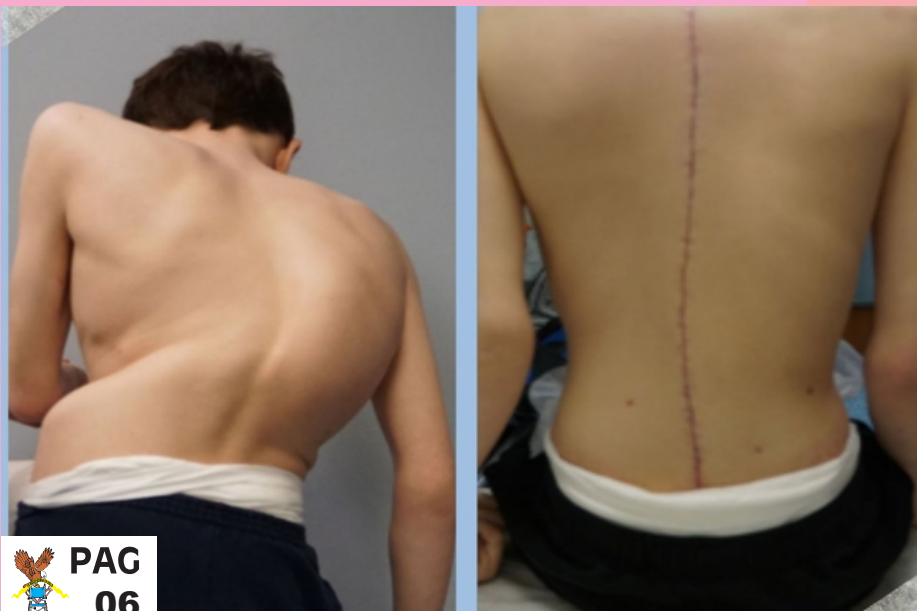
Queremos reconocer a los médicos, fisioterapeutas, ortopedistas y profesionales de la salud que dedican su tiempo y experiencia a tratar y mejorar la calidad de vida de las personas que padecen escoliosis, en particular a los Doctores José Antonio Canales y Antonio Hurtado Padilla y a el movimiento Enderezando Curvas que han apoyado a niños con este padecimiento, ayudándolos a superar los desafíos físicos y emocionales asociados a esta condición.

Antes y después de una cirugía de columna

Enderezando Curvas es un movimiento que busca acceder a casos de niños de bajos recursos en México, que padecen escoliosis idiopática, seleccionando candidatos potenciales para la operación y realizando todo lo pertinente a la donación, ayudando a mejorar la calidad de vida de los niños que sufren esta condición, se pretende acceder a 100 casos para poder brindarles el apoyo que necesitan.

Si conoces a alguien que padece de esta condición postúlo en la página <https://enderezandocurvas.com/>

Como sociedad debemos unir esfuerzos para garantizar que las personas con escoliosis reciban la atención adecuada, el apoyo emocional y la información necesaria para que los niños afectados por esta condición puedan llevar una vida plena y activa.



BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS

El baloncesto en silla de ruedas o baloncesto adaptado es una variante del baloncesto tradicional, pero este es practicado por jugadores en silla de ruedas al tener alguna deficiencia motora permanente.

Este deporte surgió a principios del siglo XX con el fin de reintegrar a los soldados que habían salido heridos de la guerra ayudando así a su rehabilitación. El baloncesto adaptado es uno de los pocos deportes que comenzaron en los primeros Juegos Paralímpicos y que hasta hoy todavía forman parte de esta competición, esto desde 1960. Desde 1968 el deporte dejó de ser sólo para hombres y las mujeres comenzaron a participar de las justas deportivas.

Las reglas del baloncesto en silla de ruedas son prácticamente las mismas que las del baloncesto convencional. La cancha tiene medidas 28 metros de largo por 15 metros de ancho. Es jugado por 5 jugadores de cada equipo y el juego se divide por 4 períodos, con tiempos de 12 minutos. Si al final de ese tiempo los equipos están empatados, juega una prórroga de 5 minutos para intentar desempatar a los equipos.

Clasificación de los Jugadores

Para que el deporte sea más igual y justo, los jugadores tienen un sistema de clasificación según su grado de discapacidad motora, el cual va de 1.0 hasta 4.5.

Reglas de Sillas de Ruedas

Como las sillas de ruedas son un elemento esencial en la práctica del deporte, también es normal que éstas tengan sus propias reglas y especificaciones, tales como:

La silla debe tener 3 a 4 ruedas, siendo que las 2 traseras deben ser grandes; Los neumáticos traseros deben tener como máximo 66 centímetros de diámetro y deben tener soporte para las manos. La altura máxima del asiento debe ser 53 centímetros del suelo y la barra protectora de la silla de ruedas debe estar a 11 centímetros. Los jugadores pueden tener un cojín en el asiento hasta 10 centímetros a excepción de los jugadores de clasificación 3.0 o superior, que tienen un máximo de 5 centímetros.



Incrementa tus ventas...

Anúnciate en:

Olatv

www.olatv.com.mx

f olatvbcs

Informes al:

612 103 24 32 Salvador Castro

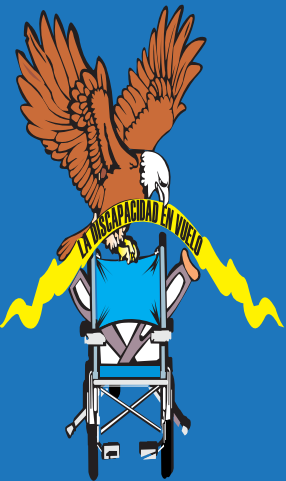
664 119 88 33 Irma Beltrán

televisión por internet en alta definición en B.

LA DISCAPACIDAD EN ACCION

web ladiscapacidadenscctionenbcs.co,mx

email: ladiscapacidadenbcs@yahoo.com.mx



¡ESPERO QUE **NO** UTILICES UN
CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO
POR NECESIDAD!

Ayúdanos a promover el respeto

CAPACITAN A TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO EN PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA

La jornada fue coordinada por la Delegación Sindical del Congreso a cargo de Marcial Niebla, con el apoyo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la Secretaría de Salud

En el marco de junio mes de la paternidad, trabajadores del Poder Legislativo fueron informados con la plática preventiva de cáncer de próstata, así mismo les fueron practicadas pruebas rápidas de antígeno prostático, como detección de glucosa y presión arterial.

La presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, diputada Blanca Belia Márquez Espinoza animó a los trabajadores varones a prevenir permanentemente este carcinoma mediante las pruebas del antígeno prostático y de tacto, pues estas pueden salvarles la vida.

“Así como nosotras las mujeres debemos prevenir el cáncer de mama, ustedes deben prevenir el cáncer de próstata, porque si se están revisando salvan la vida”.

La legisladora recordó que recientemente fue aprobada una iniciativa para que las campañas de salud preventivas del cáncer de próstata y pruebas de antígeno prostático se hagan de manera permanente y se prevean las partidas presupuestales en el Estado.

La jornada fue coordinada por la Delegación Sindical del Congreso a cargo de Marcial Niebla, con el apoyo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la Secretaría de Salud. La plática fue impartida por el doctor Abelardo Estrada Bonilla.



GIRA DE ASAMBLEAS INFORMATIVAS DE BIENESTAR DESDE LOS CABOS HASTA COMONDÚ

Iniciamos una nueva semana con la gira de asambleas informativas de Bienestar desde Los Cabos hasta Comondú, en la colonia Loma Linda del municipio de La Paz, dirigidas por el delegado de programas BCS, Daniel Torres Mendoza y su equipo regional de La Paz, en la que asistieron como invitados especiales Luis Alberto Ceseña, director general de SEDIF y Jorge Barraza, supervisor de acción comunitaria IMSS Bienestar, en la que se comentaron avances del Gobierno de México.

Luis Alberto Ceseña, agradece estas reuniones donde instituciones se acercan a la comunidad, expresó que SEDIF fomenta servicios de cultura, deporte, de mujeres, de personas con discapacidad, próximamente un módulo de atención a la Secretaría de Bienestar, cursos de ICATEBCS, próximamente una instancia infantil, todos estos servicios en beneficio de los vecinos e invito a jóvenes a cursos de verano.

Jorge Barraza, invitó a sumarse a la organización comunitaria de IMSS Bienestar como consejeros de salud para fortalecer los servicios de salud del país, recibiendo información sobre campañas de vacunación, quirúrgicas, técnicas para promover la salud, nutrición, prevención, control de niños sanos, servicios de las unidades y diversos temas en beneficio de sus familiares, vecinos y permitir acercar personas al consultorio y salvar vidas.





TODOS SANTOS
PUEBLO MÁGICO



XVI Festival del Mango

Todos Santos 2024 y Fiestas del Barrio de San Ignacio

**DEL 21 DE JULIO
AL 04 DE AGOSTO**



TODOS SANTOS, BCS

21 de julio • Festival Gastronómico del mango | Plaza pública "Francisco I. Madero"
28 de julio • Torneo de pesca de orilla | Playa "La Bocana de las tunas"
2, 3 y 4 de agosto • Feria del mango y Fiestas Patronales Barrio San Ignacio
Parque "Barrio San Ignacio"



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



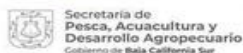
Secretaría de
Turismo y Economía
Gobierno de Baja California Sur



CANIRAC



CIBERS-BCS



LA PAZ



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



CABO
MIL



GUAYCURA



Secretaría de Turismo
y Economía de
Baja California Sur



Instituto
Sudcaliforniano
de Cultura

culturabcs.gob.mx

APRUEBA EL CONGRESO DEL ESTADO LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE BCS ...

Se otorga a las y los ciudadanos del estado de Baja California Sur el derecho constitucional de contar con un instrumento de participación ciudadana para determinar, de ser necesario, la conclusión anticipada de quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo

El pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur y a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur en materia de revocación de mandato y se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Baja California Sur, propuesto por el diputado Armando Martínez Vega (PAN).

Quiénes integran la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia consideraron que el proyecto garantizará el correcto uso del derecho constitucional que el Poder Legislativo ha otorgado a las y los sudcalifornianos en materia de revocación de mandato, y que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a las y los ciudadanos mexicanos, en la fracción IX del artículo 35 relativo a los derechos de la ciudadanía.

Al hacer uso de la tribuna, el diputado José María Avilés Castro sentenció que la dictaminación está en tiempo, puesto que la propia ley estipula que es hasta el año 2025 cuando la consulta pública debiera llevarse a cabo, precisando que en los tres meses después de concluirse los tres primeros años de ejercicio gubernamental, se iniciará con el procedimiento, a fin de poder llevar a cabo la recaudación de 60 mil firmas de solicitantes de la consulta de revocación.

En cuanto al presupuesto para dicho ejercicio, indicó que, el proyecto de presupuesto de egresos dependerá del Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y se deberá presentar durante el mes de agosto, en el que se incluya el recurso necesario para dicha consulta.

Avilés Castro, afirmó que, con la nueva ley se regula y garantiza el derecho a sudcalifornianos de solicitar, participar, ser consultados y votar, respecto a la revocación del mandato de la persona del titular del Poder Ejecutivo del Estado de BCS, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, además de establecer al proceso de revocación de mandato como un instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, a partir de la pérdida de la confianza, así como los requisitos y particularidades para la revocación de mandato, además de las atribuciones de las autoridades competentes.



COMPLEMENTAN EN EL CÓDIGO PENAL LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA VICARIA EN BCS ...

El diputado José María Avilés Castro propuso reformar el artículo 201 y adicionar el 201 Bis para complementar la legislación en la materia

Diputadas y diputados de la XVI Legislatura del Congreso del Estado aprobaron tipificar la violencia vicaria en el Código Penal para el Estado de Baja California Sur, para complementar la reciente tipificación de la violencia familiar como violencia vicaria, delito autónomo.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia aprobado en la segunda sesión extraordinaria del jueves 16 de julio, consideró que la iniciativa constituye un complemento indispensable en la regulación de los delitos de violencia familiar y de violencia vicaria, ya que de esa manera quedaron vinculados a las definiciones de “maltrato físico”, “maltrato psicológico o emocional” y “miembro de la familia”, contempladas en el artículo 201.

Cabe recordar que el antecedente de esta reforma es el Decreto número 3052, del 27 de junio del presente año, cuando el Congreso del Estado aprobó reformas y adiciones al Código Penal para el Estado de Baja California Sur, a fin de establecer como delito autónomo la violencia vicaria, anteriormente regulado como delito de violencia familiar por interpósita persona, representando un avance legislativo en la materia.

El iniciador diputado José María Avilés Castro (Morena) puntualizó que su propuesta complementa la legislación. En ese tenor la redacción del Artículo 201 Bis quedo como sigue: “Los delitos a que se refieren los artículos anteriores se perseguirán por querrela, excepto cuando se cometan con la participación de dos o más personas, con el uso de armas de fuego o punzocortantes y se deje cicatriz permanente en alguna parte del cuerpo o se tengan documentados:”.

En la discusión, la diputada María Luisa Ojeda externó a favor que, esta iniciativa sea resultado de las reformas y adiciones que presentó el pasado 21 de mayo y que en esencia buscó regular y darle autonomía a las conductas de violencia vicaria en la legislación penal, pues de haber permanecido así, seguiría ocasionando dificultades a las víctimas, que por lo general son mujeres niñas, niños y adolescentes. “Las reformas y adiciones que propusimos al tipo penal de violencia vicaria han sido una de las más sustantivas y que me ha permitido conocer de fondo las situaciones y las impotencias que enfrentan las víctimas”, añadió.



LESIÓN DE LA MÉDULA ESPINAL

Datos y cifras

En el mundo hay más de 15 millones de personas con lesiones medulares.

La mayoría de los casos de lesión de la médula espinal se deben a traumatismos causados por caídas, accidentes de tráfico o violencia, lo que significa que pueden prevenirse.

Las personas con lesiones medulares corren el riesgo de desarrollar afecciones secundarias debilitantes y que pueden incluso ser causa de una mortalidad prematura.

Las lesiones medulares se asocian a una menor tasa de escolarización y de participación en la economía, lo que conlleva importantes costos individuales y sociales.

Una prevención eficaz, el tratamiento, la rehabilitación y la atención de salud continuada son esenciales para aliviar la carga mundial que suponen las lesiones medulares.

Dependiendo de la gravedad y localización de la lesión, las personas con una lesión de la médula espinal pueden experimentar: pérdida parcial o completa de las funciones sensoriales y/o motoras (incluidas las funciones de los músculos respiratorios); disfunción intestinal, vesical y sexual; desregulación de la tensión arterial, la frecuencia cardíaca y/o la temperatura corporal.

Las lesiones medulares suelen llevar asociado el riesgo de desarrollar complicaciones, como afecciones secundarias debilitantes y potencialmente mortales, tales como:

espasticidad; dolor (crónico);
infecciones urinarias;
úlceras de decúbito;
complicaciones respiratorias;
hiperreflexia autónoma;
trombosis venosa profunda;
osteoporosis.

Además, las personas con lesiones medulares pueden desarrollar signos clínicos de depresión, lo que repercute negativamente en las mejoras funcionales y la salud en general.

El riesgo de mortalidad es mayor en el primer

año tras la lesión, y sigue siendo alto en comparación con la población general. El nivel y la gravedad de la lesión, la disponibilidad de atención médica oportuna y de calidad, el método de traslado al hospital tras la lesión y el tiempo transcurrido hasta el ingreso hospitalario son factores importantes.

Las lesiones traumáticas por caídas y accidentes de tráfico son la principal causa de lesiones de la médula espinal, seguidas de las lesiones violentas (incluidas las conductas autolesivas y los intentos de suicidio) y las relacionadas con el trabajo o el deporte. Las emergencias también pueden provocar un aumento de las lesiones medulares. Los terremotos, por ejemplo, pueden provocar un aumento de las lesiones medulares debidas a contusiones; los conflictos pueden provocar un aumento de las lesiones penetrantes. Las lesiones medulares no traumáticas también están aumentando, sobre todo en poblaciones envejecidas, debido al incremento de enfermedades no transmisibles como tumores y afecciones degenerativas y vasculares que pueden causar daños en la médula espinal.



INVENTOS CREADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERO QUE BENEFICIAN A MILLONES EN EL MUNDO

.Hay artefactos y dispositivos que usamos cada día, para movernos, para comunicarnos y para entretenernos, pero no sabemos que muchos de ellos empezaron como inventos creados para personas con discapacidad, ya sean físicas, motoras, intelectuales o sensoriales, constantemente se enfrentan a ciudades, establecimientos y transportes inaccesibles. Según la Organización Mundial de la Salud, también viven problemas como la estigmatización, la discriminación, la pobreza, la exclusión de la educación y el empleo, y las barreras que encuentran en el propio sistema de salud.

Para combatirlos, a lo largo de la historia se han hecho adecuaciones para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad. Si bien aún falta un largo trecho de recorrer, ya hay inventos que están dando su fruto, beneficiando a millones de personas al mismo tiempo.

Estos son algunos de esos inventos.

Mensajes de texto

Conectar a personas con problemas de audición o incapaces de hablar, con personas oyentes era el objetivo de la persona que inventó el concepto de los mensajes de texto. Su nombre era James Marsters, un ortodoncista que había perdido el oído durante la infancia. Él creó un dispositivo llamado TTY que retransmitía conversaciones mecanografiadas a través de un teléfono. Eventualmente, estos mensajes se transformaron en lo que actualmente conocemos como mensajes de texto, que han sido populares desde los años noventa, cuando empezaron a usarse los teléfonos móviles con esta función.

Audiolibros

Poder escuchar una historia, una novela, o un cuento es fácil de hacer por medio de los audiolibros, que se encuentran en plataformas web o en tabletas de lectura. Pero esta idea fue pensada para que las personas ciegas o con problemas de visibilidad puedan también disfrutar de la literatura en cualquier momento, sin depender de otra persona que les lea.

Los responsables de crear los audiolibros eran miembros de la Federación Estadounidense de Invidentes. En 1932, lanzaron los discos en vinilo que contenían textos narrados. Se vendían en empaques completos, inicialmente con títulos como las obras de Shakespeare o la Constitución de Estados Unidos. Ese mismo año, el Congreso aprobó que se empezaran a fabricar los audiolibros, permitiendo que más títulos se traduzcan a este formato.

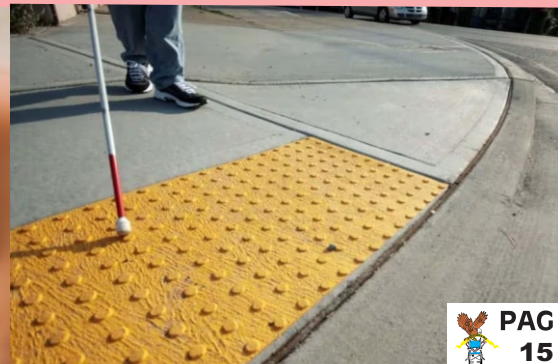
Sorbetes (popotes)

Los sorbetes, ya sean de plástico o bioamigables, hacen más fácil beber de un vaso y evitan regar el líquido. Por esas mismas razones fueron inventados en la década de 1930, por Joseph Friedman. Él había pensado en adaptar los vasos para que las personas enfermas o con discapacidad motriz puedan beber sin dificultad, y en la actualidad sigue siendo útil.

Pisos podotáctiles

Los pisos podotáctiles suelen encontrarse en las esquinas de las veredas, al borde de las escaleras y en las estaciones de transporte público. Su finalidad es advertir a las personas no videntes que se aproximan a un punto peligroso, como a la calle o a una hendidura. Este artefacto, que se distingue con un brillante color amarillo, también funciona como advertencia para las personas videntes.

continúa siguiente página



Bastones

Los bastones, que usualmente son utilizados por ancianos, personas con problemas motrices o con alguna lesión temporal, fueron diseñados para las personas con discapacidad. Surgieron a inicios del siglo XX, pues empezaron a rodar los carros y también se incrementó la necesidad de proteger a las personas con discapacidad de obstáculos en las calles.

Los primeros bastones para personas con discapacidad visual eran de color blanco, luego evolucionó hasta tener un diseño plegable y fácil de transportar.

Máquinas de escribir

El italiano Pellegrino Turri inventó el primer prototipo de las máquinas de escribir por amor a su novia, la condesa Carolina Fantoni. Ella era ciega, y se le dificultaba escribirle cartas a Turri.

Con el pasar de los siglos, las máquinas de escribir fueron innovando en su diseño y finalmente se convirtieron en lo que actualmente conocemos como computadoras.

Subtítulos

Los subtítulos son una herramienta que se puede activar en casi cada plataforma de video y sirven por una variedad de razones: para mantener el hilo de la historia a pesar de tener poco volumen, para entender cuando el video está en otro idioma, o para distinguir mejor la pronunciación.

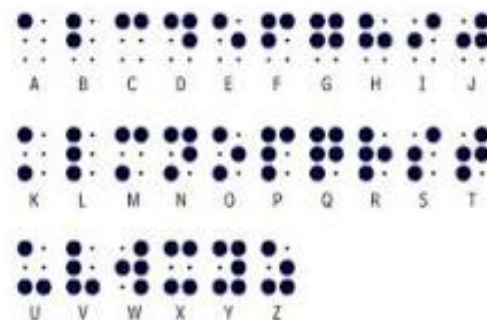
Pero fueron creados teniendo a las personas con discapacidad auditiva en mente. Ese invento que nació para mejorar la accesibilidad en el ámbito de la discapacidad ahora también ayudan a romper barreras de idiomas, beneficiando a millones de personas en el mundo.

Cepillos eléctricos

La idea de los cepillos eléctricos se la atribuye al dentista suizo Philippe-Guy Woog, pues algunos de sus pacientes con discapacidad no podían lavarse adecuadamente los dientes y necesitaban asistencia. La marca Broxodent fue la primera en sacar a la venta este tipo de cepillos, que enseguida se popularizaron

Camas Articuladas Eléctricas: ¿Qué son? Las Camas Articuladas son un tipo de cama, que lleva incorporado un motor eléctrico, que permite ajustar y elevar su posición y te permite adoptar posturas más cómodas y sanas Tanto si tienes problemas para dormir, como si tienes problemas de espalda o salud, o si necesitas guardar reposo en

Al francés Louis Braille (1809-1852) cabe atribuirle la creación uno de los avances más revolucionarios para la inclusión y el avance social de las personas con discapacidad visual. Ciego desde los tres años, la gran inquietud intelectual de Braille le llevo a formarse y a ejercer como profesor en un instituto para ciegos en París, donde comenzó a trabajar en un sistema de lectura y escritura basado en el tacto específicamente diseñado para las personas invidentes. El sistema, en cierto modo, es tan sencillo como elaborado: sustituye las grafías de las letras por combinaciones de seis puntos en relieve cuya distribución y tamaño forman un signo generador equivalente a un número o a una letra. El signo es identificado entonces por las terminaciones nerviosas de la yema del dedo del lector, que de esta manera descifra el contenido del texto. Con esta ingeniosa solución, Braille facilitó el acceso a la lectura y a la escritura –y, por tanto, al conocimiento– a las personas con discapacidad visual profunda. La eficacia de su revolucionario método continúa patente, ya que actualmente sigue siendo el principal medio de comunicación para las personas ciegas.



Dolor crónico

El dolor es una sensación localizada en alguna o varias partes de nuestro cuerpo y siempre es una experiencia perceptiva desagradable. Cuando este se mantiene en el tiempo se considera dolor crónico. Una vivencia que produce emociones y modifica la relación con nuestro entorno, y que por tanto siempre estará asociada a un amplio número de factores biológicos, psicológicos y sociales. En el dolor la emociones negativas cumplen una función adaptativa. Si al tener dolor sintiésemos placer o alegría, no nos apresuraríamos a buscar una solución para evitar consecuencias más graves.

En muchos casos cuando sentimos dolor terminamos aceptando que es algo “que nos ha tocado y contra lo que no podemos hacer nada”. Pero el dolor, como cualquier otra emoción, tiene distintos componentes sobre los que podemos actuar. Los profesionales de la Psicología tenemos un gran conocimiento sobre los mecanismos del dolor, y una amplia experiencia en la forma de manejarlo y tratarlo, de ahí que contar con un psicólogo o psicóloga puede ser una respuesta eficaz y útil ante esta compleja experiencia.

Tipos de dolor

En función de la duración del dolor:

Dolor Agudo. Es aquel que comporta una duración limitada en el tiempo y que por lo general, se conoce cual es fuente que lo ha provocado.

Dolor Crónico. Cuando la sensación de dolor se hace persistente en el tiempo y el propio síntoma se convierte en un trastorno. No siempre se conocen las causas del mismo. Como consecuencia al dolor crónico la persona muestra alteraciones a nivel emocional (depresión, ansiedad, irritabilidad, etc.). Las personas que padecen dolor crónico están experimentando continuamente emociones desagradables, y algunas de ellas presentan alteraciones del estado de ánimo lo que lleva en muchos casos a consumir fármacos antidepresivos y ansiolíticos, además de la medicación específica para mitigar el dolor.

El 11% de la población padece dolor crónico, catalogado así cuando se padece de forma diaria y durante más de 12 meses. El 47% de los pacientes que sufren dolor crónico padece el llamado dolor neuropático, aquel que se produce por lesión o afectación del sistema nervioso. Los expertos reconocen que los tratamientos actuales pueden llegar a paliar entre el 30 y el 40% de los síntomas



Del 08 de junio al 14 de julio el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Los Cabos, a través del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), fue facilitador para que cientos de niñas, niños y adolescentes participaran en la Consulta Nacional ¿Me Escuchas? 2024, ejercicio que busca hacer efectivo el derecho de la niñez y adolescencia a la libertad de expresión.

Niñas y niños de tres a seis años participaron con la elaboración de un dibujo, mientras que niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años lo hicieron a través de un cuestionario, teniendo la opción libre de elegir en forma física o virtual. Durante el periodo de este ejercicio de participación, personal de PAMAR a cargo de Carolina Isela Solís, visitó planteles educativos de educación básica para aplicar la Consulta y hacer partícipes a las y los menores, lo que su vez refrenda el compromiso con los derechos sus derechos y desarrollo integral.



A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEL IMDIS LOS CABOS "EMPRENDER SIN BARRERAS", EL GOBIERNO DE LOS CABOS BENEFICIÓ A 22 FAMILIAS DEL MUNICIPIO.

Para dar cumplimiento al compromiso de la XIV Administración Municipal que preside Oscar Leggs Castro, a través del Instituto Municipal Para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad (IMDIS), que dirige Perla Valles Cota, se hizo entrega de 22 apoyos económicos de \$10 mil pesos y \$5 mil pesos a participantes del programa "Emprender Sin Barreras"; cabe destacar que los apoyos se otorgaron a personas de San José del Cabo y de Cabo San Lucas, por lo que en total se erogaron \$185 mil pesos en apoyos.

"Agradezco, como siempre a la Junta de Gobierno por la autorización de estos apoyos adicionales para avanzar y cumplir con nuestro compromiso; desde que iniciamos la Administración ha sido nuestra prioridad atenderles, contribuir desde el Gobierno, el Instituto, las Regidurías y las Direcciones para que puedan sentirse apoyados, valorados y productivos en la sociedad; seguiremos trabajando en favor de todos ustedes, porque son tiempos de unidad y de continuar dando resultados", enfatizó el presidente municipal Oscar Leggs Castro.

Cabe mencionar que con el programa "Emprender Sin Barreras", se brinda apoyo financiero temporal para el arranque y etapa inicial del negocio a los proyectos de personas con discapacidad, así como padres, madres y/o tutores de quienes dependa alguna persona con discapacidad, con la finalidad de proporcionar un ingreso económico estable, que les permita mejorar su calidad de vida;



en total se entregaron 15 apoyos económicos de \$10 mil y 7 de \$5 mil, 10 en San José del Cabo y 12 en Cabo San Lucas, informó la directora de IMDIS Perla Valles Cota.

"Cada uno de estos proyectos ha sido evaluado cuidadosamente junto con el comité, la selección de participantes cumplió en tiempo y forma los requisitos que se solicitaron; el objetivo es entregar una base económica para que las y los beneficiarios puedan emprender un negocio en casa, fomentar la inclusión y el empoderamiento a las personas con discapacidad en el ámbito emprendedor; su dedicación, talento y creatividad son un ejemplo inspirador para todas las personas", resaltó la décima regidora Andrea Patricia Ramírez Hernández.

Finalmente, Melida Patricia Duarte Martínez beneficiaria con discapacidad visual y auditiva del programa "Emprender Sin Barreras" agradeció al presidente municipal Oscar Leggs Castro y la directora del IMDIS Perla Valles Cota por considerar su situación a brindarle el apoyo: "Hace tiempo tuve la fortuna de coincidir con el Profe Leggs en un evento, el estaba muy ocupado, me le acerque y tuvo tiempo de escucharme para solicitar el apoyo; le dije que he sufrido mucha discriminación y él me atendió, le di mi número de teléfono en un papelito y luego me llamaron; ahora puedo decir que el profe sí cumple, y con esta ayuda invertiré para continuar con mi negocio, porque no tengo familia que me apoye y esto me va ayudar a seguir adelante", expresó la beneficiaria.

PRIMERA PIEDRA CRIT LOS CABOS

La Fundación Teletón, la XIV Administración Municipal de Los Cabos, el SMDIF, Gobierno Federal, Estatal y la iniciativa privada unieron esfuerzos para iniciar este viernes 05 de julio, con la colocación de la primera piedra de lo que será el proyecto del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) en Los Cabos, que podrá atender diariamente a poco más de 300 personas con discapacidad

La presidenta honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Los Cabos, Flora Aguilar de Leggs, asistió como invitada de honor, subrayando que durante toda su gestión la atención a personas con discapacidad fue de las principales prioridades, brindando traslados al CRIT de La Paz e impulsando junto con su esposo, el alcalde Oscar Leggs Castro, importantes acciones para concretar el proyecto del CRIT en Los Cabos. “Es un logro de toda la ciudadanía en general, un paso más para que niñas, niños y adolescentes del municipio de Los Cabos tengan una mejor calidad de vida, la mayoría de los niños que van al CRIT son de Los Cabos. Esto es un gran logro gracias a la ciudadanía que aportó su granito de arena, también es un reconocimiento al DIF delegacional y municipal por todo su apoyo, hoy me siento muy orgullosa de representar al DIF aquí en Los Cabos. Ha sido un pequeño grano de arena ante tantas necesidades en el municipio, es ya un hecho que aquí en el municipio tendremos un CRIT y dos en el estado, gracias a todas y todos los que colaboraron, no hay fecha que no se cumpla”, manifestó Flora Aguilar.

Por su parte, el director del SMDIF Los Cabos, Sergio Armando Sánchez Lizárraga, resaltó la suma de esfuerzos y las acciones conjuntas para lograr que hoy en día el CRIT Los Cabos sea una realidad, así como la consolidación de compromisos y políticas enfocadas al fortalecimiento en la atención de la niñez y adolescencia con discapacidad, principalmente. A la par, Sánchez Lizárraga agradeció la profunda voluntad de las fundaciones Chileno Bay, Los Cabos Children’s Foundation y el Dorado por la invaluable aportación hacia este proyecto que sin lugar a duda habrá de dignificar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

En su intervención, el director general de la Fundación Teletón, Fernando Landeros, confirmó que el CRIT Los Cabos será el número 27 del país, coincidiendo que este será el año 27 en que se puso en marcha esta idea nacional, recalzando que: “Teletón es el corazón de México, y todo México es el corazón del Teletón”. Asimismo, destacó Fernando Landeros que Baja California Sur será el segundo estado del país en contar con dos centros de rehabilitación, subrayando el gran apoyo que han recibido de la iniciativa privada, principalmente de empresarios estadounidenses y canadienses, así como muchas fundaciones y asociaciones.

En el marco de la colocación de la primera piedra, se resaltó que del CRIT Teletón Los Cabos surge también para atender la demanda y servicios que se tienen en el municipio, pues el SMDIF Los Cabos trasladaba en promedio a 300 personas a la semana la capital de estado, para recibir sus terapias. El evento de colocación de la primera piedra de lo que será el CRIT Teletón Los Cabos contó con la presencia de la titular de la secretaria Federal de Bienestar, Ariadna Montiel, integrantes de la Fundación Teletón México, patrocinadores, cientos de invitados, pero en especial de una veintena de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores que reciben o han recibido terapias en el CRIT La Paz. De igual modo, se anunció que las instalaciones del CRIT Teletón Los Cabos será en forma de flor de biznaga, acorde al paisaje del municipio de Los Cabos, y en la voz de los encargados del proyecto se tiene proyectado ser el mejor CRIT de los 26 que ya se han construido en todo México.



Trabajar

NO ES SU RESPONSABILIDAD

SI DETECTAS ESTA SITUACIÓN
DENUNCIA AL



¡En BCS hagamos la diferencia!

#ContraElTrabajoInfantil



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría
General de Gobierno
Gobierno de Baja California Sur

BCSnos**UNE**



SIPINNA
Sistema Estatal de Protección Integral
de Niñas, Niños y Adolescentes.
Baja California Sur





Invierte **inteligentemente**

Equipos Multifuncionales e Impresoras, con contrato a **CONSUMO PURO**

En Multivendor sabemos que atravesamos por épocas difíciles, y buscamos la manera de apoyar tu economía, con planes justo a la medida de tus necesidades.

CONTAMOS CON SERVICIO EN TODO EL ESTADO Y SOPORTE 24/7

¡Solo paga lo que consumes! ¡No te descapitalices!

RICOH
imagine. change.

Multivendor
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD

